El control de alquileres de Sánchez e Iglesias, un zarpazo a la inversión

Los expertos prevén un recorte de la inyección de capital en construcción por la inseguridad legal

El PSOE y Podemos presentan su plan: más impuestos, más gastos y derogación de leyes

Carmen Obregón MADRID.

Con firma, con foto y sin respuestas a la prensa, Pedro Sánchez y Pablo Iglesias estampaban ayer la firma del acuerdo que les hará socios de Gobierno si finalmente ERC no se descuelga y se abstiene en la segunda votación de investidura. En el documento *Un nuevo acuerdo por España*, la coalición progresista presentó medidas, como la subida de impuestos a los ricos y grandes empresas, la derogación de la reforma laboral y de la *ley mordaza*, la eliminación del Factor de Sostenibilidad y el Índice de Revalorización de las Pensiones que deparaba un 0,25 por ciento de subida, así como el control del precio del alquiler de la vivienda, una de las grandes propuestas de Unidas Podemos, y que tanta polémica está acarreando dentro y fuera del sector, ya que ha fracasado en otros países y preocupa a los inversores porque frena la inyección de capital en construcción.

En definitiva, un paquete de propuestas, carentes de memoria económica, y que a tenor de las intenciones presupuestarias del Ejecutivo en ciernes, elevan el gasto público en un 6,4 por ciento del gasto total, aumentando el déficit público.

En el apartado de vivienda, resulta llamativo el control que el Gobierno quiere establecer sobre los precios de alquiler a través de las comunidades autónomas y/o los ayuntamientos, para lo cual habilitará un sistema estatal de Referencia de Precios de Alquiler que desarrolla el Ministerio de Fomento.

Intervención de los precios

Según las intenciones del Ejecutivo socialcomunista, los ayuntamientos que así lo consideren podrán declarar de forma objetiva, fundamentada en criterios técnicos, con carácter temporal y excepcionalmente, una zona urbana de mercado tensionado, cuando se haya producido un incremento abusivo y sostenido de las rentas de alquiler de vivienda habitual, que obstaculice a sus habitantes el acceso y el disfrute de una vivienda a un precio razonable, y, con ello, el ejercicio del derecho a una vivienda. El objetivo que defienden es el de "regular las subidas abusivas del precio del alquiler en las zonas previamente declaradas tensionadas y a la vez evitar posibles efectos de contratación de la oferta de vivienda en alquiler".

El programa socialpodemita quiere impulsar también medidas para asegurar el realojo inmediato, fomentar la vivienda social para las personas que, tras haber cedido o perdido en ejecución hipotecaria su vivienda única y habitual, no dispongan de alternativa habitacional.

En una práctica más de intervencionismo, el llamado programa progresista de PSOE y Unidas Podemos también mediará en el incremento de los precios de alquiler y la limitación de oferta para uso residencial, e impulsará medidas para que las comunidades de propietarios puedan prohibir el ejercicio de la actividad de alquiler turístico o fijar determinadas condiciones para su ejercicio. En cuanto al uso social de la vivienda y el parque público, el futuro Gobierno de izquierdas quiere establecer un marco legal que define los conceptos de vivienda vacía y gran tenedor de vivienda y ponga a disposición de las comunidades autónomas y de los municipios distintas herramientas para su detención y diagnóstico.

Las consecuencias

La posible intervención de los precios es uno de los factores que más preocupa a los inversores. Los expertos aseguran que esta fórmula ya ha fracasado en otros países europeos, como Alemania, que lo intentó sin éxito en 2015. Concretamente, en el programa electoral de Unidas Podemos se propone "intervenir el mercado del alquiler para impedir subidas abusivas mediante el control de precios y garantizar un alquiler estable y seguro para personas inquilinas y pequeñas propietarias", su objetivo es el de que "ninguna familia pague más del 30 por ciento de su renta en concepto de alquiler".

Actualmente, las viviendas en renta se han convertido en el principal foco de los grandes inversores institucionales, ante el aumento de la demanda en España. Este capital extranjero trabaja en la construcción de unas 40.000 unidades, que saldrán al mercado en los próximos tres años; sin embargo, la inyección de capital podría frenarse si cambian de nuevo las reglas del juego. Así lo aseguraba Carlos Zamora, director del área residencial de Knight Frank, la semana pasada. "Nos sentamos todos los días con los fondos que intentan venir a España y con los que ya están aquí invirtiendo. No ha habido ni uno que nos haya dicho que la intervención o regulación de los precios no vaya a ser una medida totalmente disuasoria para mantener esa inversión. Sería totalmente catastrófico".

Aumento de los recursos para becas

Socialistas y 'podemitas' se han comprometido en su acuerdo plasmado en 49 páginas al incremento de un recurso educativo, las becas. Con su política, pretenden situar la inversión educativa en España en un 5 por ciento del PIB en el año 2025. Se apoyará a las comunidades autónomas para que, progresivamente, se produzca una reducción de las ratios en todos los niveles educativos. Además, también quieren universalizar la educación pública de cero a tres años, a través de una red en condiciones de equidad.

5
POR CIENTO

PSOE y Podemos buscan llevar la inversión educativa al 5 por ciento del PIB en 2025.

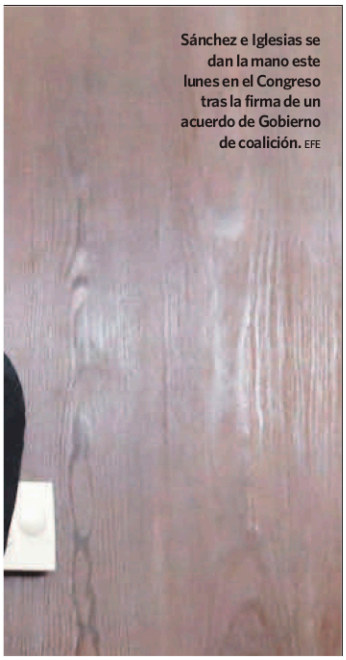

Sánchez e Iglesias se dan la mano este lunes en el Congreso tras la firma de un acuerdo de Gobierno de coalición. EFE

La hoja de ruta de la coalición

Gastos generales en el proyecto de Presupuestos del PSOE y Unidas Podemos

CAPÍTULOS	PARTIDA (MILL. €)	VAR. (%)
Gastos de personal	23.372	3,9
Gasto corrientes en bienes y servicios	8.588	5,5
Gastos financieros	31.449	−0.5
Transferencias corrientes	261.961	6,3
OPERACIONES CORRIENTES	325.370	5,4
Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.501	9,9
Inversiones reales	7.753	2,3
Transferencias de capital	9.735	3,3
OPERACIONES DE CAPITAL	17.488	2,8
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	345.358	5,3
Activos financieros	35.325	−12,6
Pasivos financieros	91.976	13,0
Total Operaciones financieras	127.301	4,5
Total de gasto	472.660	5,1

Fuente: Proyecto de Presupuestos de 2019 y Programa Presupuestario 2020. elEconomista

Líneas maestras del programa

Lucha contra el fraude
Se actualizará la lista de paraísos fiscales, se potenciará la prevención del fraude mediante la lista de morosos y se prohibirán las amnistías fiscales. Otorgarán a la Agencia Tributaria la competencia para declarar el incumplimiento de los requisitos establecidos para las sicavs en la normativa financiera.

Aumento de la progresividad del sistema fiscal
Reforma de una tributación mínima del 15 por ciento de las grandes corporaciones, que se ampliaría hasta el 18 por ciento para las entidades financieras y empresas de hidrocarburos.

Fiscalidad para las pymes
Aquellas sociedades que facturen menos de un millón de euros pasan de tributar de un tipo de gravamen del 25 por ciento al 23 por ciento.

Exenciones de dividendos y plusvalías
Reducirán en un 5 por ciento las referidas exenciones, en concepto de gastos no deducibles en el impuesto, de gestión de la participación que mantiene la matriz en la filial, como prevé y permite la Directiva matriz-filial.

Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas
Se incrementan dos puntos los tipos impositivos sobre la base general para los contribuyentes que tengan rentas superiores a 130.000 euros y cuatro puntos para la parte que exceda de 300.000 euros. El tipo estatal sobre las rentas de capital se incrementará en 4 puntos porcentuales para dichas rentas superiores a 140.000 euros.

Impuesto digital
Aprobación del Impuesto sobre determinados servicios digitales, con el fin de gravar aquellas operaciones de la Economía digital que actualmente no tributan, en línea con las recomendaciones de la Unión Europea.

Transacciones financieras
Promoverán un impuesto sobre las transacciones financieras consistente en gravar las operaciones de compra de acciones españolas ejecutadas por operadores del sector financiero.

Subida del Salario Mínimo Interprofesional
Subir el Salaro Mínimo hasta alcanzar progresivamente el 60 por ciento del salario medio en España, tal y como recomienda la Carta Social Europea.

Control del precio del alquiler de vivienda
Impulsar medidas necesarias para poner techo a las subidas abusivas de los precios de alquiler en determinadas zonas de mercado tensionado. Se habilitará a las comunidades autónomas y/o ayuntamientos para que a partir del Sistema Estatal de Índices de Referencia de Precios del Alquiler de Vivienda que está desarrollando el Ministerio de Fomento puedan establecer su índice de precios.

Alquiler turístico
Para abordar esta cuestión se impulsarán reformas que permitan que las comunidades de propietarios puedan prohibir el ejercicio de la actividad de alquiler turístico o fijar determinadas condiciones para su ejercicio.

Derogar la reforma laboral
Se derogará la posibilidad de despido por absentismo causado por bajas por enfermedad. Se derogarán las limitaciones al ámbito temporal del convenio colectivo, haciéndolo llegar más allá de las previsiones contenidas en el mismo, tras la finalización de su vigencia y hasta la negociación de uno nuevo.

El acuerdo dispara la política social y amenaza el equilibrio presupuestario

El programa prevé un "ingreso mínimo vital" y elimina el copago en Sanidad

elEconomista MADRID.

El PSOE y Unidas Podemos han acordado en su programa de Gobierno revalorizar las pensiones al IPC real, implantar un "ingreso mínimo vital" y eliminar el copago sanitario. El documento presentado ayer introduce una serie de medidas sociales que disparará el gasto y amenazará el equilibrio presupuestario.

En lo referente a las pensiones, el texto garantiza su revalorización por ley conforme al IPC real, aumentando el poder adquisitivo de las pensiones mínimas y las no contributivas, y plantearán "a todas las fuerzas políticas y a los agentes sociales" un nuevo Pacto de Toledo "que garantice la sostenibilidad y suficiencia" del sistema.

Además, también prometen reformar el Sistema de Seguridad Social, en el marco del diálogo social y del Pacto de Toledo, "con máxima transparencia, para garantizar su sostenibilidad".

> El pacto garantiza una cartera de servicios comunes de gestión descentralizada

Por otra parte, el Gobierno desarrollará "el Ingreso Mínimo Vital como prestación de Seguridad Social" para lo que comenzará "en un primer momento por el aumento decidido de la prestación por hijo a cargo para familias vulnerables, y posteriormente mediante un mecanismo general de garantía de renta para familias sin ingresos o con los ingresos a un nivel bajo".

Además, PSOE y Podemos se comprometen a la derogación progresiva de los copagos sanitarios, la incorporación de la salud bucodental en la sanidad pública y garantizar la sanidad universal. Socialistas y podemitas se comprometen a garantizar una cartera mínima de servicios comunes de gestión descentralizada, a través de una ley de servicios sociales consensuada con las CCAA. También, el documento se compromete a frenar las "subidas abusivas del alquiler" y, para ello, en las zonas más tensionadas, se habilitará a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos para que, a partir del Sistema Estatal de Índices de Referencia de Precios del Alquiler de Vivienda que está desarrollando el Ministerio de Fomento, puedan poner "techo" a las subidas mediante un índice de precios, de acuerdo a una metodología "objetiva y sujeta a revisión periódica".

En cuanto al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), el compromiso es subirlo hasta alcanzar progresivamente "el 60 por ciento del salario medio en España, tal y como recomienda la Carta Social Europea".

Despliegue de promesas sanitarias sin una memoria económica que las avale

J. Ruiz-Tagle MADRID.

Uno de los males de la política sanitaria es la inercia que existe para publicar planes sin memoria económica. Los planes de Gobierno anunciados por el PSOE y Unidas Podemos no han sido la excepción y su consecuencia pude ser de fracaso en su consecución, sopbre todo porque las cotas presupuestarias que precisan son muy altas. Una de las primeras medidas es la eliminación paulatina del copago farmacéutico, comenzando por "los pensionistas y hogares en situación de vulnerabilidad". No son pocos los estudios que desde 2012 han enunciado que la eliminación de estos copagos, en todo caso, deberían acometerse por nivel de renta y no por la situación laboral del ciudadano (jubilado o en activo).

Sumada a esta merma en los ingresos habría que sumar el incremento que supondrá la cobertura de la salud bucodental, segundo de los puntos anunciados por el futuro Gobierno. El anuncio llega sin ningún tipo de cortapisa de edad, por lo que es de suponer que la promesa del nuevo Ejecutivo abarcará a toda la población. También habría que sumar la renovación de la tecnología sanitaria, cifrada por Fenin (patronal de este sector) en unos 1.600 millones de euros para los próximos cuatro años.

Pero la suma en la calculadora de gastos no acaba ahí. También a corto plazo el Gobierno se marca como prioridad acabar con el déficit de profesionales. Las dos vías para acometer este reto es mediante la homologación de títulos extracomunitarios y mediante la ampliación de las Ofertas de Empleo Público. Ambas, en definitiva, ampliarán la cantidad de médicos que cobran un sueldo público como funcionarios que son.

La mayoría de estas medidas son fáciles de anunciar desde el Gobierno central porque las competencias están en manos de las comunidades autónomas y ellas serán las que tengan que acometer el gasto. Para solventar este problema, el Gobierno tiene la misma solución: aumentar el gasto hasta una inversión del 7 por ciento del PIB (actualmente está en el 5,9) y aumentar el Fondo de Cohesión, que sirve para paliar las inequidades entre comunidades. Este fondo, en la actualidad, no llega a los 4 millones de euros y la promesa del PSOE (aunque no lo dice el acuerdo de Gobierno) es incrementarlo hasta los 100 millones.

La titular de Sanidad, María Luisa Carcedo. EFE

Por último, el acuerdo de Gobierno ercoge una inicitiva que ya fue descartada por la Secretaría General de Sanidad de Unidas Podemos: modificar la Ley 15/1997 para dificultar la participación de agentes privados en la gestión sanitaria.... Es llamativo que vuelvan a intentar borrar del mapa la única posible fuente de ingreso sanitario.

La ofensiva fiscal de PSOE y Podemos ahuyenta a empresas y altos salarios

Carmen Obregón MADRID.

Pedro Sánchez y Pablo Iglesias formalizaban ayer en el Congreso de los Diputados la firma del acuerdo del primer Gobierno de coalición de la democracia española, que podría echar a andar el próximo 5 de enero, y que recoge una fuerte ofensiva fiscal disuasoria para la creación de riqueza. En 49 páginas, la coalición esboza una larga lista de propósitos sin memoria económica, de donde se desprende un hachazo fiscal principalmente a los más ricos y las grandes empresas, con medidas, además, de escasa eficacia recaudatoria. El alza tributaria solo afectaría al 0,37 por ciento de las declaraciones, un rendimiento insuficiente para la previsión de gastos sociales que Sánchez e Iglesias hicieron para las Cuentas Públicas de 2019, donde ese gasto se eleva a 209.510 millones, lo que definitivamente agravará el déficit público. En porcentajes, las partidas de gasto social se elevan un 6,4 por ciento más que los Presupuetos de Cristóbal Montoro para 2018.

En *El nuevo acuerdo para España*, PSOE y Unidos Podemos formulan una tributación mínima del 15 por ciento de las grandes corporaciones, que irá hasta el 18 por ciento para empresas financieras y de hidrocarburos. En Sociedades, limitarán las exenciones de dividendos/plusvalías por su participación en otras sociedades, reduciéndolas un 5 por ciento. En cuanto a pymes, se mejorará la fiscalidad de aquellas que facturen menos del millón, para que pasen de tributar de un tipo de gravamen del 25 por ciento al 23 por ciento.

En el IRPF, elevan dos puntos los tipos impositivos para contribuyentes con rentas superiores a 130.000 euros y cuatro puntos para la parte que rebase 300.000 euros. El tipo estatal sobre las rentas de capital subirá 4 puntos para rentas superiores a 140.000 euros.

La titular de Hacienda, Mª Jesús Montero. EP

Además, estudiarán la fiscalidad de las grandes fortunas al objeto de que contribuyan a un sistema fiscal más justo y progresivo. Lo que quiere decir que, el futuro Gobierno podría planificar nuevos tributos que en los Presupuestos fallidos de 2019 no aparecieron. También preparan un tributo para determinados servicios digitales, "en línea con las recomendaciones de la UE" y aseguran que aprobarán un impuesto sobre transacciones financieras consistente en gravar las operaciones de compra de acciones españolas ejecutadas por operadores del sector financiero.

Apuestan por la nueva *fiscalidad verde*, y, en cuanto al IVA, aseguran que reducirán el tipo de los servicios veterinarios y de los productos de higiene feminina. Se comprometen a revisar el régimen fiscal de cooperativas y sociedades laborales para recuperar eficacia tributaria, es decir, subir impuestos.

El PSOE consultará al PNV sobre cualquier medida fiscal

El presidente en funciones pacta con los vascos y firma el reconocimiento de las distintas "identidades territoriales"

elEconomista MADRID.

Reconocer las "identidades territoriales", consultar cualquier medida fiscal previamente y quitar las competencias de tráfico a la Guardia Civil en Navarra. Es, en síntesis, lo que recoge el documento firmado ayer entre PNV y PSOE.

El presidente del PNV, Andoni Ortuzar, firmó ayer con el presidente del Gobierno en funciones y secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, el apoyo de la formación nacionalista a la investidura de este último como presidente del Gobierno.

El acuerdo suscrito entre socialistas y PNV consta de 12 puntos. Entre lo más destacado, el punto tres habla de "proceder en 2020 a la negociación y traspaso a Euskadi de las competencias estatutarias pendientes". En el punto cuarto, el PSOE, por su parte, se compromete a "impulsar, a través del diálogo entre partidos e instituciones, las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando, en su caso, las modificaciones legales que sean necesarias".

> Acuerdan traspasar las competencias de tráfico a Navarra y quitárselas a la Guardia Civil

Otros puntos recogen la voluntad mutua de "abrir cauces para promover la representación internacional de Euskadi en el ámbito deportivo y cultural". Asimismo, el documento firmado habla genéricamente de "acordar previamente con el PNV las medidas fiscales que el Gobierno quiera proponer a las Cortes".

Por otra parte, PSOE y PNV han acordado traspasar las competencias de tráfico a la Comunidad foral de Navarra en el plazo de seis meses con "el mismo contenido y extensión que las realizadas en su momento a la Comunidad Autónoma Vasca", donde el tráfico es una competencia de la Ertzaintza. Actualmente, en Navarra es la Guardia Civil la que realiza esa función.

El consejero vasco de Economía y Hacienda, Pedro Azpiazu, afirmó ayer que el acuerdo entre *jeltzales* y socialistas de cara a la investidura representa una "muy buena noticia" que "encarrila la situación de indefinición" en el Estado. En declaraciones a *Radio Euskadi*, recogidas por *Europa Press*, el consejero se ha referido al acuerdo alcanzado por PNV con el PSOE de cara a que sus seis diputados en la Cámara Baja apoyen la investidura de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno. Consideró también que se trata de una noticia "positiva", que ayuda a "encarrilar un poco más la situación".

Andoni Ortuzar, presidente del PNV. EFE